

ACTA Nº 12 DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 22 de julio de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE:

- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Julia Romero Reina, Arquitecta
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjLIVWb	PÁGINA	1/158



- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D. Emilio Herrera Fiestas, Arquitecto.
- D^a Cristina Duque Provencio, Arquitecta.
- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.

SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de julio de dos mil veintiuno, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2^o.- Expediente: **BC.01.498/21 y BC.03.122/21** Proyecto para adecuación del Jardín de la Alamedilla del Partal para albergar actividades culturales y Proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva mediante sondeos y control de movimientos de tierras para adecuación del Jardín de la Alamedilla del Partal, Alhambra, Granada. Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife. Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto para adecuación del Jardín de la Alamedilla del Partal para albergar actividades culturales, así como la Intervención Arqueológica Preventiva mediante sondeos y control de movimientos de tierras asociada al mismo con los siguientes condicionantes:

- Los trabajos de control de movimientos de tierras abarcarán el rebaje para la cimentación de la vivienda así como al vaso para realizar la piscina.
- Los materiales serán depositados en el Museo de Arte Hispano Musulmán de La Alhambra.
- Los ritmos de trabajo permitirán la correcta documentación de las estructuras.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas para ello.
- Cualquier cambio en la estrategia de intervención que explicita el proyecto, deberá ser justificada y puesta en conocimiento de la inspección.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj lIVwb	PÁGINA	2/158



licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

3º.- Expediente: BC.03.100/21 Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación mediante sondeos en la Torre de Alcázar, Jérez del Marquesado.

Promotor: Ayuntamiento de Jérez del Marquesado.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de intervención arqueológica puntual mediante excavación mediante sondeos en la Torre de Alcázar con los siguientes condicionantes:

- Los artefactos exhumados en el transcurso de la intervención deberán ser depositado en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada. Según los artículos 38 y 39 del Decreto 168/2003 de 17 de junio, que aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía (BOJA nº 134 de 15 de junio de 2003).
 - La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

4º.- Expediente: BC.01.149/20 Rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en la calle Horno de la Merced nº14, Granada.

Promotor: D. Manuel Lara Almeda.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad favorablemente la documentación presentada el 18/06/2021, con los siguientes condicionantes:

- La teja a emplear será la preexistente (vieja) y la que se incorpore en el faldón a ejecutar se ajustará a esta y en todo caso será la especificada en la normativa, color pardo-rojizo, cerámica, árabe (no teja roja).
- Se realizará un control arqueológico de los movimientos de tierras que afecten al subsuelo.

5º.- Expediente: BC.01.378/20 Proyecto básico para la rehabilitación del inmueble sito en la Plaza Berrocal nº 4, Granada.

Promotor: Apartamentos Inside S.L.U.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj lIVwb	PÁGINA	3/158



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

6º.- Expediente: BC.01.430/21 Proyecto básico de rehabilitación y reforma de vivienda unifamiliar en la calle Cuestecilla de la Cachucha nº 3, Granada.

Promotores: Dª Mª Encarnación Díaz Santiago y D. Jose Manuel Alcoba Bernal.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

7º.- Expediente: BC.01.441/21 Proyecto básico de vivienda unifamiliar y local en la Plaza Alta nº 1, Ogíjares.

Promotora: Dª Concepción Muñoz Guerrero.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

8º.- Expediente: BC.01.169/20 Innovación por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Baza, relativa a la Protección de la Alcazaba, Baza.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina / Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

Se retira D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

9º.- Expediente: BC.01.256/20 Proyecto de sectorización en el Colegio Máximo de Cartuja, Campus Universitario de Cartuja, Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj\lIVwb	PÁGINA	4/158



Promotor: Universidad de Granada.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación presentada del 19/07/2021, condicionada al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones. Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 en relación con el informe de ejecución, debiendo presentar una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

10º.- Expediente: BC.01.144/21 Solicitud autorización para cambio de iluminación dentro del perímetro de protección del Castillo Píñar, Píñar.
Promotor: Ayuntamiento de Píñar.
Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada el 14 de junio de 2021.

11º.- Expediente: BC.01.195/21 Proyecto de conservación: restauración de nave lateral Sur, Torre-Campanario y portada de la Iglesia de San Andrés, calle Elvira nº97, Granada.
Promotor: Arzobispado de Granada.
Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10; Dña María cuestiona que las carpinterías no sean de madera, y el concepto de la cubierta, que desde su punto de vista no se corresponde con lo que existía en el siglo XVI, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de registro 20 de julio de 2020, condicionada que las carpinterías sean de madera, y al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

12º.- Expediente: BC.01.333/21 Informe técnico de urgencia sobre intervención en los balcones del Palacio Arzobispal, Plaza de Alonso Cano s/n, Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjlIVWb	PÁGINA	5/158



Promotor: Arzobispado de Granada.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 12 de mayo de 2021, condicionada a que, una vez eliminado el peligro se presente por parte del interesado el correspondiente proyecto de conservación donde se solucione de manera definitiva el problema de estabilidad existente, considerándose como provisional la solución propuesta.

13º.- Expediente: BC.01.417/21 Anteproyecto de conservación en muros e intervenciones en espacios públicos en el Cuarto Real de Santo Domingo, Cuesta de Aixa y calle Cuarto Real de Santo Domingo, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

14º.- Expediente: BC.01.496/21 Valoración para intervención de afecciones por sismo en las fachadas del Palacio de Bibataubín, Plaza de Bibataubín s/n, Granada.

Promotor: Consejo Consultivo de Andalucía.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de registro 20 de julio de 2021, condicionada al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 en relación con el informe de ejecución, debiendo presentar una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre a ejecución de las mismas.

27º.- Expediente: BC.01.307/21 Solicitud de autorización para sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares en el CEIP de la Inmaculada del Triunfo, Avda. Capitán Moreno nº 7, Granada.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj lIVWb	PÁGINA	6/158



Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto aportado con fecha 19 de julio de 2021.

28°.- Expediente: **BC.01.322/21** BIC Covarrón del Barranco del Rey Moro. Programa provincial de conservación y uso del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Rural PPCPA, Marchal.

Promotor: Ayuntamiento de Marchal.

Ponentes: Gloria Aparicio Muñoz / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta, con los siguientes condicionantes:

- Se deberá incluir el proyecto de actividad arqueológica preventiva que incluya un Estudio y Documentación Gráfica de Yacimientos Arqueológicos, consistente en un estudio histórico del BIC y su entorno, junto a levantamiento fotogramétrico propuesto en el proyecto presentado.
- Desarrollar una actividad de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra sobre todas las remociones que afecten al subsuelo.
- Ambas actividades se tramitarán de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio). La documentación y desarrollo de dichas actividades deberá aportarse con carácter previo al inicio de las obras.

29°.- Expediente: **BC.01.334/21** Solicitud de autorización para colocación de puertas en el inmueble sito en el Lugar de San Miguel Alto s/n, Granada.

Promotor: D. Miguel Moreno Mateos.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta registrada con fecha de 26 de junio de 2021.

30°.- Expediente: **BC.01.393/21** Proyecto de legalización de construcción para almacén anexa a farmacia y reforma de cubierta en inmueble sito en la calle Gloria nº1, Guadix.

Promotor: D. Jose Antonio Blesa Cantero.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj\lIVwb	PÁGINA	7/158



Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

31º.- Expediente: BC.01.426/21 Solicitud de autorización para la realización de obras en la vivienda sita en la Plaza Cementerio de San Nicolás nº 6, Granada.

Promotor: D. Pedro Nolasco Campos Godoy.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la solicitud presentada, condicionada al mantenimiento de los huecos de acceso de vehículos y de peatón existentes.

32º.- Expediente: BC.01.428/21 Proyecto mejora de las infraestructuras generales del ciclo integral del agua del Carril de San Agustín, Granada.

Promotora: D^a M^a Luisa Gámez-Leyva Hernández, en representación de EMASAGRA.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto de mejora de infraestructuras generales del ciclo integral del agua del Carril de San Agustín en el Barrio del Albaicín, con los siguientes condicionantes:

- El encuentro con el adoquín existente en callejón de las Tomasas será homogéneo tanto en cuanto a diseño como a material.
- La cautela arqueológica a realizar con respecto a estas obras deber ser un **control arqueológico de movimientos de tierra**, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre).

33º.- Expediente: BC.01.429/21 Solicitud de autorización para obras en el interior de la vivienda sita en el Lugar de San Miguel Alto s/n, Granada.

Promotor: D. Miguel Moreno Mateos.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj lIVwb	PÁGINA	8/158



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada el 13 de junio de 2021.

34°.- Expediente: BC.01.436/21 Memoria técnica descriptiva para instalación de cajero automático en local existente en la Carrera del Darro nº1, Granada.
Promotor: LED S.A.T e instalaciones S.L.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

35°.- Expediente: BC.01.442/21 Memoria Técnica para reparación de cubiertas de vivienda sita en la calle Parra Alta de Cartuja nº32, Granada.
Promotor: ELUJU TM S.L.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada el 20 de junio de 2021.

36°.- Expediente: BC.01.444/21 Memoria Técnica para cambio de carpintería exterior en vivienda sita en el Paseo Padre Manjón nº 4, 2ºB, Granada.
Promotor: D. Enrique Lucas Matheu.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente condicionado a que el sistema de oscurecimiento sea similar al existente.

37°.- Expediente: BC.01.448/21 Memoria Técnica valorada para reparación de pavimento en pista polideportiva existente en el complejo "El Castillo", Vélez de Benaudalla.,
Promotor: Dª María Angustias Balboa López.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj lIVwb	PÁGINA	9/158



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria Técnica valorada aportada el 21 de junio de 2021 condicionado a que la tonalidad del acabado sea similar al existente.

38°.- Expediente: **BC.01.463/21** Solicitud de autorización para la realización de obras de reforma interior en la vivienda sita en la calle Horno del Oro nº3, Granada.

Promotor: D. Emilio Sánchez Morales.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación presentada el 29 de junio de 2021.

39°.- Expediente: **BC.01.470/21** Proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar y local comercial en la calle Colegio Catalino nº 3, Granada.

Promotor: D. Norberto Sánchez Linares.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar y local comercial en la calle Colegio Catalino nº3 de Granada, con los siguientes condicionantes:

- Respecto a la cubierta se reutilizará la teja existente o en su caso teja curva cerámica en su color o color pardo. (no rojiza).
- Se cumplirá el art 6,2,12 respecto a la carpintería y sistema de oscurecimiento.
- La persiana de cierre del local comercial cumplirá las condiciones del art. 6,2,19 de PEPRI Área Centro. *“Deberán ser tubulares de malla abierta o chapa perforada, de forma que permitan la visión del interior del escaparate, con un porcentaje de visibilidad de la persiana (proporción entre superficie de huecos y superficie total de la misma) igual o superior al 49%. La persiana no podrá contener artes opacas, debiendo extenderse la transparencia a toda su dimensión.”*

15°.- Expediente: **BC.01.295/20** Proyecto básico y de ejecución de sustitución de cubierta de fibrocemento de taller en la Escuela de Arte, Plaza de la Catedral nº8 (nº4 según Catastro), Guadix.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj\lIVwb	PÁGINA	10/158



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 17 de julio de 2021, condicionada a la eliminación de los pretiles de las ventanas de la planta superior de la cubierta que se sustituye devolviendo los alféizares a su estado original.

16º.- Expediente: **BC.01.311/21** Solicitud de autorización para colocación de termosifón (placas solares) en la vivienda sita en el Callejón de Fajalauza nº5, Granada.

Promotor: D. Vicente Quesada Nieto.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

17º.- Expediente: **BC.01.377/21** Memoria técnica para la intervención en la cubierta del edificio Reina Victoria sito en la Acera de San Ildefonso nº 1, 3, 5, 7, Granada.

Promotor: D. Salvador Ubago Palma, en representación de la Comunidad de Propietarios.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 28 de mayo de 2021.

18º.- Expediente: **BC.01.405/21** Memoria descriptiva de instalación de fibra óptica en el término municipal de Albuñuelas.

Promotor: Lecrín Televisión, S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

19º.- Expediente: **BC.01.440/21** Proyecto de actuación integral en la climatización y calidad de aire interior en la Casa Consistorial, Plaza de España nº2, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjLIVwb	PÁGINA	11/158



Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha registro de 18 de junio de 2021.

20°.- Expediente: BC.01.443/21 Memoria Técnica valorada para sustitución de carpinterías en la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº29, 5º Izq., Granada.

Promotor: Green Option S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 21 de junio de 2021, condicionada a que no podrán instalarse persianas enrollables de guías con capitalizado como sistema de oscurecimiento.

21°.- Expediente: BC.01.446/21 Memoria Técnica para adaptación de portal de entrada para accesibilidad en el inmueble sito en la calle San Juan de Dios nº14, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle San Juan de Dios nº 14.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

22°.- Expediente: BC.01.452/21 Memoria descriptiva para pintado de fachada del edificio sito en la calle Hornillo de Cartuja nº26, Granada.

Promotor: D. David Eduardo de las Heras Moreno, en representación de la Comunidad de Propietarios.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 23 de junio de 2021.

23°.- Expediente: BC.01.459/21 Memoria valorada para reforma de la vivienda sita en la calle Los Cortijillos nº11, La Calahorra.

Promotora: Dª Mª Luz Hernández Morales, en representación de Dª Mariana Morales Franco.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj\lIVwb	PÁGINA	12/158



Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 24 de junio de 2021, condicionado a:

- Reducir las dimensiones del nuevo hueco de salón a las medidas del resto de huecos generales en fachada (1,20 x 1,20m).
- Evitar el acabado imitación madera en PVC y sustituirlo por carpintería metálica forrada en madera o lacada en tono marrón liso, además, no se permite la colocación de capialzados vistos exteriormente.

24°.- Expediente: **BC.01.460/21** Solicitud de autorización para pintura en fachada del inmueble sito en la calle Arandas nº1, Santa Fe
Promotora: D^a Pilar Martín Cervilla.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 30 de junio de 2021.

25°.- Expediente: **BC.01.469/21** Instalación de celosía de madera sobre muro de antepecho de terraza la calle Albaicín Bajo A, nº 6, Salobreña.
Promotora: D^a Beatriz Constan Martín.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de elevación de cierre de terraza, condicionada a que la solución para elevar la altura se adapte a las soluciones tradicionales del municipio, preferentemente con murete ciego encalado en blanco.

26°.- Expediente: **BC.01.481/21** Solicitud de autorización para la realización de obras menores en el edificio sito en la Carrera del Darro nº12, Granada.
Promotora: D^a M^a del Carmen Bárbara Fernández Rosado.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj lIVwb	PÁGINA	13/158



en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta registrada con fecha de 2 de julio de 2021.

40°.- Expediente: BC.01.069/20 Documento de Aprobación Provisional de la Innovación del PEPRI del Área Centro de Granada en el Área de Reforma A-20, “Cuartel de las Palmas”, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el documento aprobación provisional de la Innovación del PEPRI Centro en Área de Reforma A-20, “Cuartel de las Palmas” de fecha 30 de abril de 2021.

41°.- Expediente: BC.01.331/21 Cambio de Uso de edificio residencial plurifamiliar a uso compatible no exclusivo de alojamiento hotelero (apartamentos turísticos) en la calle Santa Escolástica nº 11, Granada.

Promotor: AT Santa Escolástica S.L.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el cambio de uso propuesto con fecha de 12 de mayo de 2021.

45°.- Expediente: BC.02.048/21 Orden de ejecución de medidas urgentes por sismos en el inmueble sito en la calle Mariana Pineda nº 8, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 44 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjLIVWb	PÁGINA	14/158



existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

46°.- Expediente: BC.02.068/21 Orden de ejecución de medidas urgentes por sismos en el inmueble sito en la calle Zacatín nº11, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 45 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

47°.- Expediente: BC.02.070/21 Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Baja de San Ildefonso nº 1, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 46 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes propuestas por el Ayuntamiento de Granada, tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjLIVWb	PÁGINA	15/158



existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

48°.- Expediente: BC.02.087/21 Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Zapateros nº2, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 47 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

49°.- Expediente: BC.02.088/21 Orden de Ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la Gran Vía de Colón nº27 (Monasterio de Santa Paula), Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 48 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj\lIVwb	PÁGINA	16/158



existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

50º.- Expediente: BC.02.131/21 Orden de ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la calle Piedra nº7 (nº5 en fachada), Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 49 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Teniendo en cuenta la situación del inmueble, se consideran adecuadas las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Santa Fe. Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

51º.- Expediente: BC.02.132/21 Orden de ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la Plaza de España nº4, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 50 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjLIVWb	PÁGINA	17/158



Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Teniendo en cuenta la situación del inmueble, se consideran adecuadas las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Santa Fe. Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

52º.- Expediente: BC.01.201/21 Anteproyecto para obras de sustitución de cubierta en vivienda sita en la calle Andalucía nº2, La Calahorra.

Promotor: D. Jose Antonio Carmona Márquez.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 51 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta, con los siguientes condicionantes:

- La presentación del correspondiente proyecto
- La cubierta deberá ser de teja árabe curva tradicional en su color natural, siendo el único material de cobertura permitido. Se prohíbe expresamente la teja roja y negra.

42º.- Expediente: BC.01.351/21 Memoria valorada para mejora del acceso al entorno del Parque del Acueducto (tramo IV), Almuñécar.

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 41 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 25 de mayo de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Se deberá sustituir el pavimento mediante hormigón impreso previsto en el primer tramo del camino de acceso al parque, por un tratamiento que mantenga su acabado terrizo, en condiciones similares a las del resto de la actuación, mejorando en su caso la compactación del terreno en esta zona.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjLIVWb	PÁGINA	18/158



- La gravilla a emplear para la pavimentación será en color gris o en tono similar al del terreno existente en la zona.
- Se deberá dejar libre una franja de cinco metros de terreno entre el Acueducto y el pavimento de gravilla previsto.

53°.- Expediente: **BC.01.426/19 y BC.01.427/19** Aprobación Inicial de la Modificación puntual del PEPRI del Área Centro de Granada y del Plan General de Ordenación Urbanística de Granada para cambio de uso pormenorizado de Equipamental a Residencial en el edificio sito en la calle Mesones nº51, Granada.

Promotor: Mesones Real Estate, S. L.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 52, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Aprobación Inicial de la Modificación puntual del PEPRI del Área Centro de Granada y del Plan General de Ordenación Urbanística de Granada para cambio de uso pormenorizado de Equipamental a Residencial en el edificio sito en la calle Mesones nº51, en los términos del informe adjunto.

54°.- Expediente: **BC.01.359/20** Proyecto Básico y de Ejecución de rehabilitación de nave para convertirla en espacio de usos múltiples en el recinto del Castillo de Láchar, calle Real, Láchar.

Promotor: Ayuntamiento de Láchar.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 53 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha de registro 16 de julio de 2021.

55°.- Expediente: **BC.01.655/20** Propuesta de intervención de urgencia y Proyecto de conservación-restauración preventiva en el monumento al Duque de San Pedro de Galatino, Paseo de la Bomba, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 54 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha de registro de entrada 11 de noviembre de 2020.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	PÁGINA	19/158
	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjlIVWb		



56°.- Expediente: **BC.01.665/20** Proyecto de ejecución de obras de reforma de aseos del patio norte de la Casa del Chapiz -Escuela de Estudios Árabes, Cuesta del Chapiz nº32, Granada.

Promotor: Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 55 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha de registro de entrada 15 de diciembre de 2020.

57°.- Expediente: **BC.01.666/20** Proyecto de Restauración del Templete Mirador, Torre Medieval y Entorno del Complejo Universitario de Cartuja, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 56 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha de registro de entrada 15 de diciembre de 2020.

43°.- Expediente: **BC.01.380/21** Memoria para la instalación de estructura para la cubrición de pista deportiva en el Colegio La Presentación, calle Gran Capitán nº14, Granada.

Promotora: D^a María del Carmen García Fernández, en representación del Colegio La Presentación.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 42 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria para la instalación de estructura para la cubrición de pista deportiva en el Colegio La Presentación, con los siguientes condicionantes:

- El rebaje de la altura de la cumbrera al máximo que técnicamente sea posible.
- El plantado de una hilera de árboles de gran porte (tipo plátano de sombra) en el espacio de 5 metros existente entre la pista deportiva y el muro colindante con el parque.
- La adaptación de la celosía a la pendiente descendente de la cubierta sin sobresalir de la misma, y reduciéndola en su altura al mínimo imprescindible.

44°.- Expediente: **BC.01.412/21** Estudio de Detalle para corrección de error cartográfico en el PEPRI Albaicín en la calle Cuevas Coloradas nº5, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	PÁGINA	20/158
	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkjlIVWb		



Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 43 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la corrección del error material existente en la base cartográfica del PEPRI Albaicín, consistente en la eliminación del patio grafiado en el extremo norte de la parcela sita en la calle Cuevas Coloradas nº5, condicionado a que dicha rectificación contenga asimismo el mantenimiento de una única altura en la totalidad de la superficie de la parcela, a fin de acomodar las determinaciones del Plan Especial y la situación real del inmueble, tal como prescribe el artículo I.6.4. del propio Plan.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:12 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	13/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw742PFIRMAN2dII65LIkj\lIVwb	PÁGINA	21/158